

**Acta Sesión N° 49**  
**Consejo de Acreditación Área de Ciencias**  
**Santiago, jueves 14 de junio de 2018**

**Consejeros presentes:**

Claudia Altamirano  
Hernán Gaete  
Gonzalo Gutiérrez  
Francisco Nualart  
Manuel O’Ryan  
Margarita Peña

**Acredita CI:**

Jessica Pizarro, gerente general en su calidad de ministro de fe de las sesiones del Consejo  
Julio Aguilera, coordinador técnico

**Consejeros que excusaron su asistencia:**

María Soledad Bembow  
Eduardo Silva  
Claudio Zaror

**Tabla:**

- 1. Decisión de acreditación de la carrera de Bioquímica de la Universidad San Sebastián.**
- 2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias con mención en Química de la Universidad de Concepción.**

**Inhabilidades:**

El consejero Francisco Nualart se encuentra inhabilitado para decisiones de la Universidad de Concepción.

El consejero Gonzalo Gutiérrez se encuentra inhabilitado para decisiones de la Universidad de Chile.

El consejero Manuel O’Ryan se encuentra inhabilitado para decisiones de la Universidad de Chile.

### **Quorum para las decisiones de acreditación:**

**Decisión de acreditación de la carrera de Bioquímica de la Universidad San Sebastián.** Se contó con el quorum para la toma de decisión. El consejero Francisco Nualart no estuvo presente en la sala al momento de la decisión.

**Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias Matemáticas de la Universidad de Chile.** Se contó con el quorum para la toma de decisión. Los consejeros Gonzalo Gutiérrez y Manuel O’Ryan no estuvieron presentes en la sala al momento de la decisión.

### **Desarrollo - Inicio de Sesión 13:30 hrs.**

Para el primer punto de la tabla, presidió la sesión la consejera Margarita Peña, en su calidad de vicepresidenta del Consejo. Para el segundo punto, presidió el consejero Francisco Nualart, en su calidad de presidente del Consejo.

#### **1. Decisión de acreditación de la carrera de Bioquímica de la Universidad San Sebastián.**

Se contactó al presidente del comité, Carlos Peña, para contestar las preguntas realizadas por los consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto en la carrera se resaltan los siguientes aspectos:

- El perfil de egreso satisface las definiciones de perfil de egreso para carreras de bioquímica de la CNA.
- El plan de estudios ha tenido varias modificaciones.
- La carrera cuenta con una matriz de tributación entre el perfil de egreso y las asignaturas, pero es difícil constatar los aportes reales de cada asignatura.
- No existe una definición explícita del periodo de revisión del perfil de egreso y del plan de estudios.
- El proceso de titulación tiene un carácter teórico-práctico, aunque la parte práctica no llega a desarrollarse.
- El área de biomedicina está fuertemente desarrollada en la carrera, lo que le imprime un carácter distintivo.
- La formación del Centro de Biología Celular y Biomedicina en la Universidad ha tenido un impacto positivo en la carrera, el que aporta recursos.
- Se ha incrementado el número de profesores de jornada completa.
- Los primeros titulados de la carrera son del año 2016.
- Los procesos de consulta a los titulados no están consolidados.

**Acuerdo:** los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron unanimidad, acreditar a la carrera por un periodo de cuatro años que se inician el 14 de junio de 2018 y culminan el 14 de junio de 2022.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento de Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

## **2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias Matemáticas de la Universidad de Chile.**

Se contactó al presidente del comité, José Aguayo, para contestar las preguntas realizadas por los consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto en el programa se resaltan los siguientes aspectos:

- El perfil de egreso no es suficientemente específico en términos de resultados de aprendizaje que sean efectivamente evaluables por el programa y verificables en su logro en los estudiantes.
- El plan de estudios se caracteriza por entregar una formación avanzada en el área de las matemáticas.
- Existe deserción, pero no es un problema relevante. En algunos casos la deserción se produce por estudiantes que se retiran por su ingreso a programas de doctorado.
- En relación al proceso de acreditación anterior, la permanencia de los estudiantes pasó de 37,4 meses a 35,5 meses.
- Los graduados se integran a programas de doctorado o desarrollan actividades de docencia en educación superior.
- El cuerpo académico es activo en investigación y el Claustro completo satisface las orientaciones de productividad de la CNA.
- El programa ha identificado instalaciones que a su juicio requieren mejoras, para lo cual existen recursos comprometidos.
- El programa ha aprovechado los procesos de acreditación para revisar su funcionamiento.

**Acuerdo:** los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron por unanimidad, acreditar al programa por un periodo de siete años que se inician el 20 de octubre de 2018 y culminan el 20 de octubre de 2025.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento de Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

**Término de la sesión a las 17:00 hrs.**

  
Francisco Nuñez

  
Jessica Pizarro

  
Claudia Altamirano

Hernán Gaete

  
Gonzalo Gutiérrez

  
Manuel O'Ryan

  
Margarita Peña